

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO EN EL DÍA DE 17 DE JUNIO DE 2023

En La Lastrilla, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, concurren los siguientes concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023: Dña. Elisabet Lázaro Gil, Dña. Ana Isabel Martín Benito, Dña. Rosana Martín García, D. Vicente Calle Enebral, D. Miguel Ángel Callejo Bernardos, D. Pedro de Lucas Alejo y Dña. María Yolanda Álvarez Rivas (PP), Dña. María Luisa Delgado Robledo y D. José Antonio Mateo Otero (PSOE), Dña. María Isabel González de la Cruz (UNIDOS X LA LASTRILLA) y Dña. María del Mar Solís Sánchez (VOX).

Los concejales asistentes constituyen la mayoría absoluta de los concejales electos, ya que siendo éstos once, han concurrido a la sesión la totalidad de ellos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Transcurriendo la sesión con sujeción al siguiente orden del día:

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.-

En primer lugar se procede a la constitución de la Mesa de Edad, formada por el concejal electo de mayor edad, D. Vicente Calle Enebral, quien actúa de Presidente, y el de menor edad, D. Pedro de Lucas Alejo, actuando D. Ramón del Fresno Marqués como Secretario del SAM de Diputación Provincial de Segovia.

2º.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES O ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS A PARTIR DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN REMITIDA AL AYUNTAMIENTO POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA.-

En este apartado del orden del día, se procede a dar lectura del Acta de Proclamación de Candidatos electos, efectuado por la Junta Electoral de Zona de Segovia y que es como sigue:

- 1.- ELISABET LÁZARO GIL (P.P.)
- 2.- ANA ISABEL MARTÍN BENITO (P.P.)
- 3.- ROSANA MARTÍN GARCÍA (P.P.)
- 4.- VICENTE CALLE ENEBRAL (P.P.)
- 5.- MIGUEL ÁNGEL CALLEJO BERNARDOS (P.P.)
- 6.- PEDRO DE LUCAS ALEJO (P.P.)
- 7.- MARÍA YOLANDA ÁLVAREZ RIVAS (P.P.)
- 8.- MARÍA LUISA DELGADO ROBLEDOS (P.S.O.E)
- 9.- JOSÉ ANTONIO MATEO OTERO (P.S.O.E.)
- 10.- MARÍA ISABEL GONZÁLEZ DE LA CRUZ (UNIDOS X LA LASTRILLA)
- 11.- MARÍA DEL MAR SOLÍS SÁNCHEZ (VOX)

Comprobado por la Mesa la correspondencia de las credenciales con el Acta de Escrutinio y que todos ellos, han presentado la oportuna declaración de bienes y actividades, se procede a seguir con la celebración de la sesión constitutiva.



3º.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN, PREVIO JURAMENTO O PROMESA DE SUS MIEMBROS.-

Acto seguido se procede a tomar posesión del cargo de concejal por todos los presentes, mediante juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de La Lastrilla con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. A continuación la Mesa declara válidamente constituida la nueva Corporación.

4º.- ELECCIÓN DE ALCALDE.-

A continuación se procede, mediante votación secreta, a la elección de Alcalde, siendo candidatos los cabezas de lista Dña. Elisabet Lázaro Gil, por el P.P.; Dña. María Luisa Delgado Robledo por el P.S.O.E, Dña. María Isabel González de la Cruz por UNIDOS X LA LASTRILLA y Dña. María del Mar Solís Sánchez, por VOX.

Acto seguido se procede, mediante votación secreta, a la oportuna votación, cuyo escrutinio arroja el siguiente resultado:

Votos en Blanco: UNO (1)

Votos obtenidos por los candidatos:

Dña. Elisabeth Lázaro Gil	SIETE (7) votos.
Dña. María Luisa Delgado Robledo (P.S.O.E.)	DOS (2) votos.
Dña. María Isabel González de la Cruz (UNIDOS X LA LASTRILLA)	UNO (1) votos.
Dña. María del Mar Solís Sánchez (VOX).....	CERO (0) votos.

Y puesto que **Dña. ELISABET LAZARO GIL** ha obtenido la mayoría absoluta requerida, queda proclamada **Alcaldesa Presidenta** del Ayuntamiento de la Lastrilla, procediendo a continuación a tomar posesión de su cargo como Alcaldesa ante el Pleno Corporativo, leyendo en voz alta la siguiente fórmula: *“Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de La Lastrilla, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

Acto seguido, pronuncia un breve discurso de investidura.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, a las diez horas y quince minutos, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

